



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065
EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE
SEP N° 66108071

DECRETO N°

49

TEMUCO, 20 ENE. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. La Orden de Ingresos N° 7425625 correspondientes a ingreso del mes de diciembre del 2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Temuco depositó en diciembre de 2022, valores por concepto de Bono Asistentes de la Educación Art. 44 de la Ley 20.405.
2. Que, los recursos fueron depositados en la cuenta matriz del Departamento de Educación (66067065) que incluyen recursos que corresponden a **Subvención Escolar Preferencial SEP**.
3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108071 **Subvención Escolar Preferencial SEP**.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 3.971.027 (tres millones novecientos setenta y un mil veintisiete pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66108071 Subvención Escolar Preferencial SEP., ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/vcs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 2630374

